

## INFORME DE EVALUACIÓN No. 03 DE 2016 AUDITORIA AL PROCESO GESTIÓN DE TESORERIA

### 1. OBJETIVO GENERAL

La Oficina de Control Interno de **Caja Honor** en desarrollo de sus funciones constitucionales y legales, en cumplimiento del Programa de Auditoría aprobado por el Comité de Auditoría para la vigencia 2016, adelantó una auditoría al proceso Gestión de Tesorería de la Entidad, con el objeto de verificar el Sistema de Control Interno, Gestión y Resultados, en concordancia a lo establecido en la Circular Externa No. 014 de 2009, modificada por la Circular Externa No 038 de 2009, incorporada en la C.E. 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

### 2. ALCANCE

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a los riesgos y controles de la macro actividad Gestión Financiera, Proceso Gestión Tesorería, de conformidad con el marco normativo externo en especial la C.E. 38 de 2009 de la SFC, incorporada en la C.E. 029 de 2014 de la SFC, el MECI 2014 y respecto a la normativa interna (procedimientos y caracterización del proceso), a través del entendimiento del proceso, haciendo seguimiento a la trazabilidad de proceso, verificación de su gestión y planes de mejoramiento a cargo del mismo; evidenciado aspectos relevantes y de mejora del Proceso Gestión Tesorería y demás aspectos que se identifiquen en su análisis. Éste análisis se realizó durante el periodo de junio a diciembre de la vigencia 2015.

### 3. METODOLOGIA

En cumplimiento a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA), se llevaron a cabo las siguientes pruebas de carácter aleatorio:

- Entendimiento y Análisis del Proceso Gestión de Financiera, Proceso Gestión Tesorería
- Entendimiento y Análisis del Plan de Acción por el Proceso a diciembre de 2015
- Verificar la negociación de las inversiones de acuerdo con los parámetros establecidos por los comités de riesgos y el financiero y los lineamientos de la Junta Directiva de la Entidad.
- Verificar la supervisión del cierre de las operaciones del área de Tesorería de conformidad con las condiciones de negociaciones pactadas, acorde con las decisiones de la Gerencia General.

- Verificar el aseguramiento de la conciliación de la información de la tesorería y la precisión en la información Financiera.
- Verificación en el Grupo de Pagaduría la custodia de caja fuerte y títulos valores.
- Verificar el registro de la compra de Títulos en UVR y en Pesos
- Verificación operación venta de títulos noviembre de 2015
- Verificación de los Riesgos y controles del proceso Gestión de Tesorería.
- Verificación del producto no conforme del III y IV trimestre de 2015.

Todo lo anterior en concordancia con los Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, Circular Externa 014 y 38 de la SFC incorporada en la CE 029 de 2014, Ley 87 de 1993 y el Decreto 943 de 2014 MECI- 2014.

#### 4. MARCO LEGAL

##### Normatividad Externa

- ✓ **Decreto-Ley 353 del 11 de febrero 1994** "Por el cual se modifica la Caja de Vivienda Militar y se dictan otras disposiciones".
- ✓ **Ley 1305 de 2009** "Por medio de la cual se modifica el Decreto ley 353 del 11 de febrero de 1994, se adiciona la Ley 973 del 21 de julio de 2005, y se dictan otras disposiciones" MASVI
- ✓ **Ley 973 del 21 de julio de 2005** "Por la cual se modifica el Decreto-ley 353 del 11 de febrero de 1994 y se dictan otras disposiciones".
- ✓ **Circular Básica contable 100 de 1995** Superintendencia Financiera de Colombia.
- ✓ **Estatuto Financiero 663 de 1993** Superintendencia Financiera de Colombia
- ✓ **Directiva Permanente No. 018 del 4 de junio de 2009** del Ministerio de Defensa Nacional
- ✓ **Circular Externa 014 de 2009** de la S.F.C. Instrucciones relativas a la revisión y adecuación del Sistema de Control Interno (S.C.I.)
- ✓ **Circular Externa 038 de 2009** de la S.F.C. Modificación a la Circular Externa 014 de 2009, incorporada en Circular Externa 029 de 2014 de la S.F.C.

## Normatividad Interna

- ✓ **Resolución No. 0485 del 28 de julio de 2008** "Por la cual se implementan las políticas para la calificación de los créditos reestructurados de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía".
- ✓ **Acuerdo 001 de 2005** "Por el cual se refrenda la desagregación del Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos de la Caja Promotora de Vivienda Militar para la vigencia fiscal 2005".
- ✓ **Acuerdo 02 de 2007** - "Por el cual se adopta el Sistema de amortización en pesos denominado "Cuota constante en pesos", para los créditos hipotecarios de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía".
- ✓ **Acuerdo 03 de 2007** "Por el cual se adopta el Reglamento para el proceso de recuperación de cartera de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía".
- ✓ **Acuerdo 08 del 30 de octubre de 2008** "Por el cual se adopta el Estatuto Interno de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía".
- ✓ **Acuerdo No. 09 de 2008** (Comité Financiero).
- ✓ **Acuerdo 001 del 19 de febrero de 2009** "Por el cual se aprueba y expide el Estatuto de Presupuesto de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía".
- ✓ **Decreto 1900 de 2013**, "Por el cual se modifica la estructura de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones."
- ✓ **Decreto 1901 de 2013** "Por el cual se establece la planta de personal de empleados públicos y se fija el número de trabajadores oficiales de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía se dictan otras disposiciones."
- ✓ **Resolución 095 de 2015**. "Por la cual se modifica la estructura de las áreas y grupos internos de trabajo de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y se actualizan sus funciones, la sigas, se dictan otras disposiciones y se deroga la resolución 35 de 2014".
- ✓ **Resolución 659 de 2015** "Por la cual se establece la estructura, funciones y siglas de las Áreas y Grupos Internos de Trabajo de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y se dictan otras disposiciones"
- ✓ Procedimientos Proceso Gestión Financiera – Área de Tesorería- Grupo Pagaduría y Negociación.

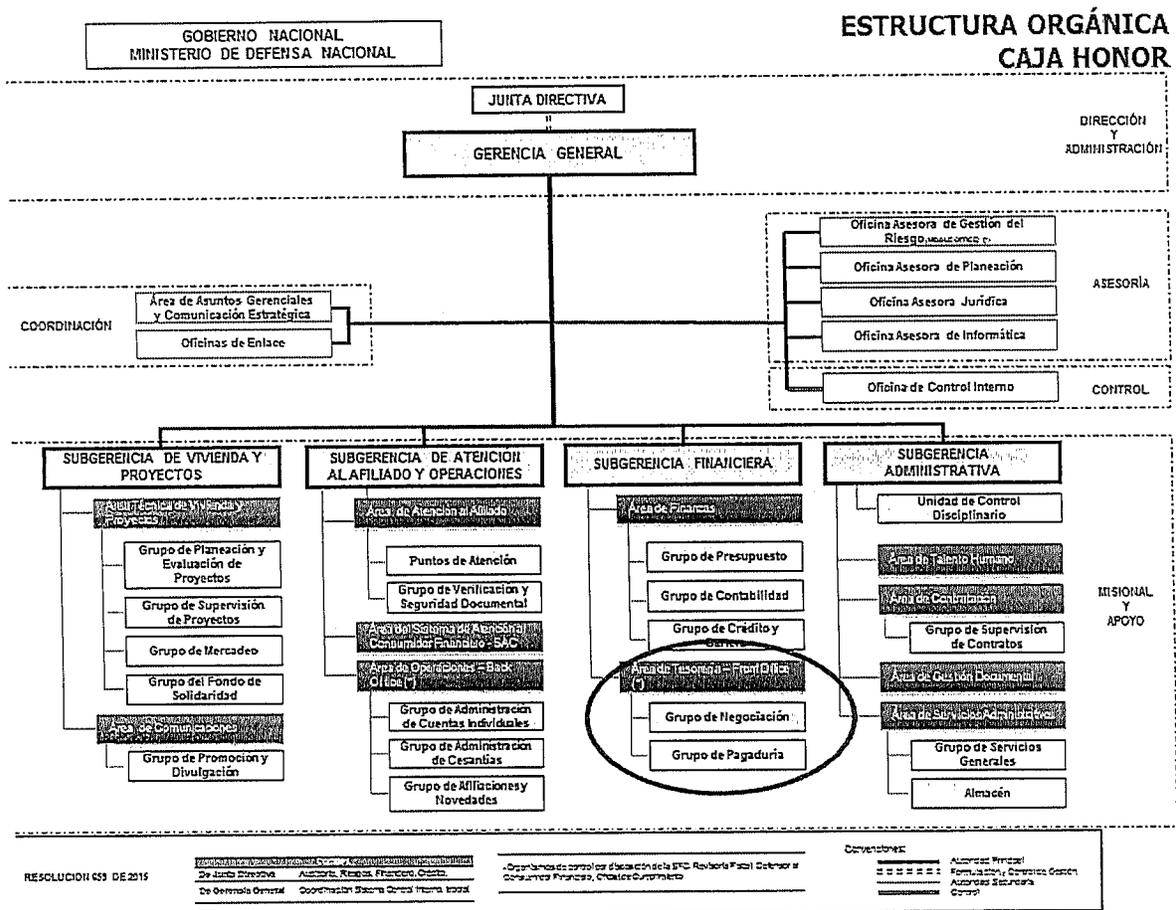
## 5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

### 5.1 ASPECTOS RELEVANTES

Como resultado del análisis y verificación detallada de la documentación e información suministrada por el proceso Gestión de Tesorería, la OFCIN puede concluir lo siguiente:

#### 5.1.1 ESTRUCTURA DEL ÁREA DE TESORERÍA

Dentro de la estructura organizacional, el proceso de Gestión de Tesorería pertenece al macro proceso – Gestión Financiera dentro de los procesos misionales y depende estructuralmente de la Subgerencia Financiera.



**Fuente: Anexo Resolución 659 de 2015**

Como se puede observar en la gráfica anterior, la estructura de Caja Honor fue actualizada con la Resolución 659 de 2015, "Por la cual se establece la estructura, funciones y siglas de las Áreas y grupos internos de trabajo de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía", derogando la Resolución 095 de 2015 y otras disposiciones que le sean contrarias.

El área de Tesorería está conformado por el grupo de Pagaduría y el de Negociación, se cuenta con trece (13) procedimientos, igual número de formatos, tres (3) guías y una matriz de comunicaciones debidamente actualizados a la fecha de la auditoría.

## 5.2. VERIFICACIÓN GRUPO PAGADURIA

En desarrollo de la auditoria al Área de Tesorería, se visitó el Grupo de Pagaduría con el fin de verificar y evidenciar los riesgos y controles en los diferentes procedimientos que se realizan allí; así mismo se indago sobre los cambios más relevantes a la fecha y que se han presentado para mejorar la gestión del proceso.

Respecto a la conformación del Grupo se indago con la Pagadora sobre los roles y perfiles de su equipo de trabajo donde se observan lo siguiente:

	nombre	Tipo de vinculación	Cargo	Profesión
1	ANA CECILIA SANCHEZ GIL	Empleado publico	Jefe grupo de Pagaduría	Especialista en Finanzas
2	ALBA LILIA CARDONA	Planta- T.O.	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2	Ingeniera Financiera
3	YAMILE CONSTANZA PEREZ	Planta- T.O.	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 1	Contador Público - Especialización Alta Gerencia
4	CATALINA AVELLANEDA	Planta- T.O.	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 1	Administrador de Empresas
5	CESAR AMAYA	Planta- T.O.	TÉCNICO 1	Último semestre Administrador de empresas
6	JOSE ALEJANDRO GAVILAN	Planta- T.O.	TÉCNICO 1	Tecnólogo
7	ANGELA MARTINEZ	Planta- T.O.	TÉCNICO 3	Técnico contable- Opción de grado de Admón. de empresas
8	JONATHAN CASTELLANOS	Planta- T.O.	TÉCNICO 1	4to semestre Admón. empresas
9	YURANIS GOMEZ	Contratista	TÉCNICO 1	Técnico en Asesoría Comercial
10	WILLIAM CHITIVA	Contratista	TÉCNICO 1	Estudiante 1er sem. Comercio Exterior
11	LINA RODRIGUEZ	Contratista	TÉCNICO 1	Técnico en Asesoría Comercial
12	VICTOR BALLEEN	Contratista	TÉCNICO 1	Técnico en Asesoría Comercial

**Fuente: Papel de trabajo auditoria Tesorería**

De lo anterior la OFCIN observa que del total de las doce (12) personas que conforman el equipo de trabajo de pagaduría, ocho (08) son funcionarios de planta y cuatro son contratistas; así mismo se evidencia que de los doce del Grupo, cuatro a nivel profesional y ocho son de nivel técnico; en el entendido que la mayoría de las funciones son más operativas que de nivel profesional, evitando una concentración de funciones de quien lidera el Área en labores de revisión operativa, tiempo en el cual se puede optimizar en el desarrollo de estrategias conducentes a la consecución de los objetivos del Área de Tesorería.

## **Procedimientos Área Tesorería (Pagaduría y Negociación)**

Se evidencio por parte de la OFCIN en la visita insitu, que se innovo implementando un nuevo procedimiento para los "pagos express", el cual se está documentando con los riesgos en la Oficina Asesora de Planeación; dicho procedimiento se inició con una prueba piloto con sólo la PONAL, en el cual la Fuerza envía directamente los documentos a la Caja sin pasar por seguridad documental al Grupo de Pagaduría, dicho pago sale el mismo día; pero solo aplica para el desembolso de cesantías definitivas, a la fecha ya se efectúa con todas las Fuerzas, observando una mejora en el tiempo de trámite de dichos pagos, previa supervisión de los riesgos y controles del proceso de pago.

Respecto al procedimiento, "**Apertura Cofre de Seguridad**", la OFCIN evidencio lo siguiente en la Caja de seguridad en custodia de pagaduría:

- ✦ Libro manual, donde se radican los cheques y documentos en custodia de la entrega por parte del Líder de pagaduría al profesional responsable del grupo.
- ✦ Sello húmedo y seco
- ✦ La custodia de los tokens de funcionario que se encuentra en vacaciones dentro de la caja fuerte.
- ✦ Talonario de cheques de gerencia de banco Davivienda, y que se manejan para los pagos de depósitos judiciales y para el pago del impuesto IVA por pagar, el ultimo generado fue del 14 de enero de 2016 por \$100.000 retiro empresarial Nro. 2301.
- ✦ Hojas de seguridad, la última generada es la Nro. 01178 del 21 de enero de 2016 por \$200.000.000 y el 01179 que se encuentra en firma; del 01180 al 01196 se encuentran en blanco y en otra caja de custodia de pagaduría se encuentran más proformas desde la 01197 hasta el 01500 en blanco.
- ✦ Respecto a las preformas de Davivienda se evidencio contra el ultimo generado en el libro el nro. 06285-1 de fecha del 21 de enero de 2016, el 06286-3 en blanco y en una caja aparte se encuentran desde el nro. 06368-4 hasta el 06716-7 en blanco.
- ✦ Para el inventario de pagarés y cartas de instrucciones que se encontraban en custodia en la bóveda de pagaduría, estos fueron entregados al archivo general de la Entidad para su custodia, según lo informado por la pagadora a esta auditoría.
- ✦ Una vez terminado la entrega de documentos (Libro manual, donde se radican los cheques y documentos en custodia de la entrega por parte del Líder de pagaduría al profesional responsable del Grupo) al final del día, se procede al cierre de la caja fuerte y se coloca la clave, este procedimiento se hace a diario.

La OFCIN evidencia en este procedimiento los controles necesarios y documentados tanto por el pagador como la persona responsable de llevar a cabo las actividades del mismo, minimizando que se materialice algún riesgo de incumplimiento de la normatividad o inconsistencias en reportes entregados a la Alta Gerencia.

Respecto al procedimiento de los pagos por "**transferencias bancarias entre cuentas**", se inicia con la identificación de las cuentas para efectos de las transferencias bancarias, de conformidad con el flujo de caja diario, seguidamente se elabora el oficio de traslado para su verificación y aprobación por parte del pagador

quien entra al portal y una vez verificado los datos de los pagos que deben ser girados, hace el respectivo traslado bancario.

Así las cosas se evidencio por parte de la OFCIN, la desagregación de funciones y los controles necesarios del procedimiento toda vez que las actividades del mismo se llevan a cabo por tres personas distintas, quienes realizan la verificación y validación para que la pagadora realice el traslado bancario respectivo, previa validación; igualmente se observa que ya no se realizan hojas de seguridad para traslados entre cuentas agilizando y optimizando los recursos del proceso.

De acuerdo a lo indagado y observado en la visita insitu al Grupo de Pagaduría, en el **procedimiento para pagos en general**, se evidencia que ya no se realiza el traslado de los paquetes de comprobantes que llegaban de las diferentes áreas a la Gerencia General, en especial de operaciones de primer, segundo pago etc., ya que se tornaba un poco dispendioso afectando tiempos al realizar la firma de cada uno de dichos comprobantes por parte del ordenador del gasto y existía el riesgo de que eventualmente se perdiera algún documento en estos traslados; por lo cual actualmente se generan a diario un listado en Excel por cada banco con los diferentes pagos que se deben realizar, previa validación, aprobación y firma por parte del Pagador, Tesorero y Subgerente Financiero; seguidamente se validan a diario por banco los exitosos por la página web de cada uno de ellos.

La OFCIN evidencia para este procedimiento que ya no se utilizan libros físicos por bancos ni se trasladan los paquetes de órdenes de pago a la Gerencia General, toda vez que la validación y firmas por parte del ordenador del gasto se hace de conformidad con la Resolución Interna 380 del 21 de agosto de 2014, en la cual se delega al Subgerente Financiero la función de autorizar con su firma el pago de las obligaciones relativas a tramites de afiliados de la Entidad, previo visto bueno del Tesorero y Pagador, logrando optimizar el tiempo y reduciendo algún riesgo de pérdida de documentos en el transcurrir del procedimiento de los diferentes pagos.

### **5.3. VERIFICACION GRUPO NEGOCIACION**

La Oficina de Control Interno verificó en el Proceso Gestión Financiera, Proceso Gestión Tesorería- Grupo Negociación, realizó operaciones de inversiones, para lo anterior se realizó el cálculo de compra de título en pesos, en UVR y de venta de unos títulos de forma aleatoria del segundo semestre de 2015 así:

## Compra Título en Pesos 5568411.

Valor Nominal	Fecha de Emisión	Fecha de Compra	Precio de Compra	Vcto	Tasa Cupon	Tir
3.607.600,000.00	18/09/2014	24/07/2015	3.750,028,048.00	18/09/2030	7.75%	8.04998168414869%
<b>Vr Título a la Fecha de Compra</b>						
Fecha de Flujos	Flujos	TIR	Vr Sucio			
18/09/2015	279,589,000.00	0.988191564	276,287,491.32			
18/09/2016	279,589,000.00	0.914568933	255,703,413.37			
18/09/2017	279,589,000.00	0.846431363	236,652,898.40			
18/09/2018	279,589,000.00	0.783370205	219,021,692.29			
18/09/2019	279,589,000.00	0.725007254	202,704,053.14			
18/09/2020	279,589,000.00	0.670992482	187,602,117.07			
18/09/2021	279,589,000.00	0.62100194	173,625,311.31			
18/09/2022	279,589,000.00	0.574735812	160,689,810.96			
18/09/2023	279,589,000.00	0.531916621	148,718,036.28			
18/09/2024	279,589,000.00	0.492287563	137,638,187.40			
18/09/2025	279,589,000.00	0.455610964	127,383,813.73			
18/09/2026	279,589,000.00	0.421666859	117,893,415.38			
18/09/2027	279,589,000.00	0.390251671	109,110,074.38			
18/09/2028	279,589,000.00	0.361176989	100,981,113.26			
18/09/2029	279,589,000.00	0.334268441	93,457,779.15			
18/09/2030	3,887,189,000.00	0.309364644	1,202,558,840.55			
			<b>3,081,024,000.00</b>			
			<b>Vr Registrado Seven</b>	<b>3,750,028,048.00</b>		
			<b>Diferencia</b>	<b>0.00</b>		

**Fuente:** informe Portafolio de negociación histórica-portafolio de inversiones / Seven al 24 de julio de 2015.

## Compra Título en Pesos 5568415

Valor Nominal	Fecha de Emisión	Fecha de Compra	Precio de Compra	Vcto	Tasa Cupon	Tir
16,515,500,000.00	18/09/2014	26/08/2015	16,460,007,920.00	18/09/2030	7.75%	8.65998966605366%
Fecha de Flujos	Flujos	TIR	Vr Sucio			
18/09/2015	1,279,951,250.00	0.994774397	1,273,262,732.42			
18/09/2016	1,279,951,250.00	0.915408568	1,171,678,341.31			
18/09/2017	1,279,951,250.00	0.842374763	1,078,198,631.39			
18/09/2018	1,279,951,250.00	0.775167796	992,176,988.98			
18/09/2019	1,279,951,250.00	0.713322784	913,018,389.00			
18/09/2020	1,279,951,250.00	0.656411937	840,175,279.12			
18/09/2021	1,279,951,250.00	0.604041593	773,143,792.23			
18/09/2022	1,279,951,250.00	0.555849499	711,460,261.12			
18/09/2023	1,279,951,250.00	0.511502302	654,698,011.20			
18/09/2024	1,279,951,250.00	0.470693246	602,464,409.18			
18/09/2025	1,279,951,250.00	0.433140049	554,398,147.12			
18/09/2026	1,279,951,250.00	0.398582949	510,166,743.20			
18/09/2027	1,279,951,250.00	0.366782908	469,464,241.94			
18/09/2028	1,279,951,250.00	0.337519962	432,009,097.81			
18/09/2029	1,279,951,250.00	0.310591695	397,542,227.74			
18/09/2030	17,795,451,250.00	0.285811838	5,086,150,626.22			
			<b>36,994,720,000.00</b>			
			<b>Vr Registrado Seven</b>	<b>16,460,007,920.00</b>		
			<b>Diferencia</b>	<b>(0.00)</b>		

**Fuente:** informe Portafolio de negociación histórica-portafolio de inversiones / Seven al 26 de agosto de 2015

## Compra del Título UVR 557384

Valor Nominal	Fecha de Emisión	Fecha de Compra	Precio de Compra	Vcto	Tasa Cupón	Tir
4,822,207,548.90	07/05/2014	18/09/2015	4,738,445,803.78	07/05/2025	3.50%	3.98000500762700%

Fecha de Flujos	Flujos	TIR	Vr Suficio
07/05/2016	168,777,264.21	0.976196635	164,759,797.40
07/05/2017	168,777,264.21	0.939734875	158,605,881.26
07/05/2018	168,777,264.21	0.904634992	152,681,819.04
07/05/2019	168,777,264.21	0.870846119	146,979,025.49
07/05/2020	168,777,264.21	0.838319288	141,489,236.04
07/05/2021	168,777,264.21	0.807007362	136,204,494.82
07/05/2022	168,777,264.21	0.776864963	131,117,143.11
07/05/2023	168,777,264.21	0.747848407	126,219,808.23
07/05/2024	168,777,264.21	0.719915644	121,505,392.90
07/05/2025	4,990,984,813.11	0.693026193	3,458,883,205.50
<b>Totales</b>	<b>6,509,980,191.02</b>		<b>4,738,445,803.78</b>

Vr del Título		<b>Valoración</b>	<b>4,738,445,803.78</b>
		<b>Dif</b>	<b>(0.00)</b>

**Fuente:** informe Portafolio de negociación histórica-portafolio de inversiones / Seven al 18 de septiembre de 2015

## Compra Título UVR 557388

Valor Nominal	Fecha de Emisión	Fecha de Compra	Precio de Compra	Vcto	Tasa Cupón	Tir
88,291,707,577.40	07/05/2014	28/10/2015	89,050,133,345.49	07/05/2025	3.50%	3.59996642300000%

UVR Día de Compra	225.0981					
Vr Nominal UVR						
Compradas	392,254,000.00					

Fecha de Flujos	Flujos	TIR	Vr Suficio
07/05/2016	3,090,209,765.21	0.981663183	3,033,545,152.92
07/05/2017	3,090,209,765.21	0.947551642	2,928,133,336.00
07/05/2018	3,090,209,765.21	0.914625433	2,826,384,445.00
07/05/2019	3,090,209,765.21	0.882843368	2,728,171,197.91
07/05/2020	3,090,209,765.21	0.85216569	2,633,370,735.63
07/05/2021	3,090,209,765.21	0.822554021	2,541,864,468.26
07/05/2022	3,090,209,765.21	0.79397132	2,453,537,926.72
07/05/2023	3,090,209,765.21	0.766381832	2,368,280,619.61
07/05/2024	3,090,209,765.21	0.739751042	2,285,985,894.96
07/05/2025	91,381,917,342.61	0.714045639	65,250,859,572.71
<b>Totales</b>	<b>119,193,805,229.49</b>		<b>89,050,133,349.71</b>

Vr del Título		<b>Valoración</b>	<b>89,050,133,345.49</b>
		<b>Dif</b>	<b>4.22</b>

**Fuente:** informe Portafolio de negociación histórica-portafolio de inversiones / Seven al 28 de octubre de 2015

La Oficina de Control Interno evidenció de una muestra de los títulos comprados durante el II semestre vigencia 2015, que éstos fueron ejecutados de acuerdo a las condiciones pactadas en la negociación y compra del título, toda vez que se verifica el rubro redimido y registrado en el aplicativo Seven – Erp., por lo tanto no se presentan diferencias con el valor de registrado contablemente en las respectivas fechas.

### 5.3.1 Cierre de Operaciones de Tesorería

La Oficina de Control Interno verificó que el proceso Gestión Financiera Proceso Gestión Tesorería durante el segundo semestre vigencia 2015, negoció la compra de los títulos valores de acuerdo al rango de las tasas mínimas y máximas emitidas por el Banco de la República, por lo cual se toma la siguiente muestra aleatoria:

NEGOCIACION COMPRA DE TITULOS 2015						BANCO REPUBLICA	
TITULO Nro.	FECHA DE COMPRA	VR. DE COMPRA	VR. NOMINAL	TIR compra	NEVO_BVC	TASA MINIMA EQUIVALENTE	TASA MAXIMA EQUIVALENTE
5564811	24/07/2015	3750028048	3607600000	8.049981684	TFIT 16180930	8.05	8.028
5564812	24/07/2015	5638555312	5424400000	8.049981684	TFIT 16180930	8.05	8.028
5564813	24/07/2015	2656702984	2555800000	8.049981684	TFIT 16180930	8.05	8.028
5564814	24/07/2015	121099420	116500000	8.049981684	TFIT 16180930	8.05	8.028
557384	18/09/2015	4738445804	21581000	3.880005008	TUVT 11070525	3.901	3.875
557385	18/09/2015	4574430280	20834000	3.880005008	TUVT 11070525	3.901	3.875
557386	18/09/2015	3742056987	17043000	3.880005008	TUVT 11070525	3.901	3.875
557387	18/09/2015	1760257634	8017000	3.880005008	TUVT 11070525	3.901	3.875

**Fuente:** informe Portafolio de negociación histórica-portafolio de inversiones y resumen de cierres 2015 de la página web del Banco de la República.

La Oficina de Control Interno verificó, según la muestra aleatoria de negociación de la compra de títulos, que el proceso de tesorería compró títulos con una tasa acorde a la autorizada por el Banco de la República generada en el I resumen de cierres del 2015 según columna del rango de tasas máximas y mínimas.

### 5.3.2 Venta títulos TFIT07150606

De conformidad con el Acta Nro. 11 del 25 de noviembre de 2015 del Comité Financiero de Caja Honor, dentro de los temas de aprobación, la Entidad solicitó a la SFC la reclasificación de los títulos TFIT07050616 a la categoría hasta el vencimientos a negociables, según carta enviada a la SFC el día 03 de noviembre de 2015, por un valor nominal de \$433.903.200.000,00; con el fin de realizar una operación de venta por aproximadamente del 52% del mismo, anticipando una utilidad y aprovechando la coyuntura actual del mercado, tema que fue aprobado por el Comité.

Así las cosas, la OFCIN verifico y valido la información de la operación anterior, detallando en el siguiente cuadro las condiciones pactadas en dicho Comité así:

Nro. titulo	valor_nominal	Cupon + nominal	VP compra	TIR compra	Tir venta	VP venta
535312	\$ 50,689,800,000.00	\$ 54,364,810,500.00	\$ 51,988,025,391.86	8.59%	6.039%	\$ 52,671,224,961.76
535313	\$ 19,673,500,000.00	\$ 21,099,828,750.00	\$ 20,195,021,029.95	8.41%	6.039%	\$ 20,442,521,854.20
535314	\$ 15,106,300,000.00	\$ 16,201,506,750.00	\$ 15,506,750,003.04	8.41%	6.039%	\$ 15,696,793,549.00
535315	\$ 1,431,300,000.00	\$ 1,535,069,250.00	\$ 1,469,242,056.58	8.41%	6.039%	\$ 1,487,248,406.74
535316	\$ 1,818,100,000.00	\$ 1,949,912,250.00	\$ 1,866,295,663.43	8.41%	6.039%	\$ 1,889,168,118.69
535317	\$ 608,600,000.00	\$ 652,723,500.00	\$ 624,733,260.42	8.41%	6.039%	\$ 632,389,701.91
535318	\$ 33,048,200,000.00	\$ 35,444,194,500.00	\$ 33,915,108,728.12	8.47%	6.039%	\$ 34,340,028,502.41
535319	\$ 4,005,800,000.00	\$ 4,296,220,500.00	\$ 4,110,878,732.97	8.47%	6.039%	\$ 4,162,383,614.69
5353110	\$ 17,024,800,000.00	\$ 18,259,098,000.00	\$ 17,471,388,549.89	8.47%	6.039%	\$ 17,690,286,225.81
5353111	\$ 10,014,600,000.00	\$ 10,740,658,500.00	\$ 10,277,299,455.60	8.47%	6.039%	\$ 10,406,062,945.64
5353112	\$ 1,001,400,000.00	\$ 1,074,001,500.00	\$ 1,027,668,371.66	8.47%	6.039%	\$ 1,040,543,949.21
5353113	\$ 6,008,700,000.00	\$ 6,444,330,750.00	\$ 6,166,318,099.46	8.47%	6.039%	\$ 6,243,575,422.03
5353114	\$ 9,013,100,000.00	\$ 9,666,549,750.00	\$ 9,249,528,460.78	8.47%	6.039%	\$ 9,365,415,087.51
5353115	\$ 204,240,000,000.00	\$ 219,047,400,000.00	\$ 210,121,336,508.40	7.97%	6.039%	\$ 212,223,583,170.39
5353116	\$ 7,526,500,000.00	\$ 8,072,171,250.00	\$ 7,743,234,622.16	7.97%	6.039%	\$ 7,820,705,046.67
5353117	\$ 13,373,100,000.00	\$ 14,342,649,750.00	\$ 13,756,669,082.01	7.99%	6.039%	\$ 13,895,844,105.44
5353118	\$ 965,300,000.00	\$ 1,035,284,250.00	\$ 992,986,866.54	7.99%	6.039%	\$ 1,003,032,828.21
5353119	\$ 678,300,000.00	\$ 727,476,750.00	\$ 697,755,093.31	7.99%	6.039%	\$ 704,814,220.84
5353120	\$ 3,716,000,000.00	\$ 3,985,410,000.00	\$ 3,824,159,891.65	7.91%	6.039%	\$ 3,861,255,557.49
5353121	\$ 17,392,400,000.00	\$ 18,653,349,000.00	\$ 17,898,632,534.84	7.91%	6.039%	\$ 18,072,255,424.66
5353122	\$ 7,729,900,000.00	\$ 8,290,317,750.00	\$ 7,954,890,620.68	7.91%	6.039%	\$ 8,032,055,794.89
5353123	\$ 8,837,500,000.00	\$ 9,478,218,750.00	\$ 9,090,522,142.61	8.00%	6.039%	\$ 9,182,951,019.72
			\$ 445,948,445,165.96			\$ 450,864,139,507.93
<b>VALOR UTILIDAD VP DE VENTA MENOS VP DE COMPRA</b>						\$ 4,915,694,341.97
<b>VALOR UTILIDAD DE VENTA REGISTRADO EN SEVEN EL 30/11/2015</b>						\$ 4,915,694,341.95
<b>DIFERENCIA</b>						\$ 0.02

**Fuente:** informe Portafolio de negociación histórica-portafolio de inversiones / Seven al 30 de noviembre de 2015

Una vez verificado el valor registrado contablemente del día 30 de noviembre de 2015 en el sistema SEVEN por utilidades de la venta de los títulos en mención, la OFCIN infiere que dicha operación a corte 30 de noviembre de 2015 se realizó conforme a lo estipulado por la SFC en la circular básica contable y financiera 100 de 1995 Capítulo I, informando a la SFC respecto a la reclasificación de estos títulos al vencimiento a negociables e informando sobre la venta de los mismos generando una utilidad contable de \$4.915.694.341,95.

De otra parte y de conformidad con lo estipulado por la SFC, respecto a los riesgos de mercado capítulo XXI de la Circular básica contable y financiera, y de acuerdo a los audios allegados a esta auditoria durante el segundo semestre de 2015, la OFCIN evidencia el cumplimiento de la grabación de las llamadas de área de Front office, con el fin de garantizar que todas las transacciones realizadas puedan ser reconstruidas desde el momento en que imparten las órdenes de compra o venta.

### 5.3.3 Conciliaciones del portafolio de inversiones

La Oficina de Control Interno verificó las conciliaciones portafolio – skandia - servicios postales de la dependencia Operaciones Back Office del proceso Gestión Financiera Proceso Gestión Finanzas durante el III y IV trimestre vigencia 2015, y evidenció que se elaboran las conciliaciones de acuerdo al procedimiento establecido por Caja Honor,

de forma diaria y que a 31 de diciembre de 2015 se confirman los valores generados por el aplicativo Seven y los valores enviados por el funcionario del portafolio. Al cierre de diciembre de 2015 no se evidencian diferencias en la conciliación, como se observa a continuación:

**CONFIRMACIÓN DE SALDOS EN LIBROS VRS SALDOS EN CONCILIACION DE CONTABILIDAD Y LA DEPENDENCIA DEL PORTAFOLIO A DICIEMBRE 31 DE 2015.**

FORMATO		FECHA APROBACION:
CONCILIACIÓN PORTAFOLIO DE INVERSIÓN		12/31/2015
VERSION:		007
CODIGO:		CI-NA-FM-016
<b>MOVIMIENTO CONCILIADO</b>		
FECHA DE ELABORACION: 05 DE ENERO DE 2016		DEL: 01 DE DICIEMBRE DE 2015
		AL: 31 DE DICIEMBRE DE 2015
CONCEPTO	VALOR - CANTIDADES	
VALOR TITULOS DE TESORERIA EN EL PORTAFOLIO DE INVERSIONES (A)	5,541,526,895,307.89	
VALOR TITULOS DE TESORERIA EN EL BALANCE GENERAL (B)	5,541,526,895,307.89	
<b>RESULTADO CONCILIACION (A-B=0)</b>		
No DE TITULOS TESORERIA TES EN EL PORTAFOLIO DE INVERSIONES (A)	182	
No TOTAL DE TITULOS TES EN EL BALANCE GENERAL (B)	182	
<b>RESULTADO CONCILIACION (B/A=100%)</b>	100%	
VALOR ACCION SERVICIOS POSTALES NACIONALES EN EL PORTAFOLIO DE INVERSIONES (A)	1,376,571,942.43	
VALOR ACCION SERVICIOS POSTALES NACIONALES EN EL BALANCE GENERAL (B)	1,376,571,942.48	
<b>RESULTADO CONCILIACION (B/A=100%)</b>	100%	
VALOR CARTERA COLECTIVA MULTITRUST DE OLD MUTUAL EN EL PORTAFOLIO DE INVERSIONES (A)	1,054,742,183.78	
VALOR CARTERA COLECTIVA MULTITRUST DE OLD MUTUAL BALANCE EN EL PORTAFOLIO DE INVERSIONES (B)	1,054,742,183.78	
<b>RESULTADO CONCILIACION (B/A=100%)</b>	100%	
Observaciones: El día 05 de enero de 2016 se cruzó la información de cada título en el balance, con corte a 31 de diciembre de 2015 con el grupo de contabilidad y no se encontró diferencias. Adicionalmente se realizó la respectiva verificación con la acción de Servicios Postales Nacionales y la Cartera Multitrust de Old Mutual a corte de diciembre de 2015.		
Elaboró:	MARIEL YOLANI BLANQUICETT MARIHAL Profesional Back Office	KISS TORRES PUCHE Profesional Grupo de Contabilidad

**Fuente:** Formato Conciliación portafolio de inversiones al 31 diciembre de 2015- Back Office- Contabilidad

De acuerdo a la verificación de los soportes y saldos del Back Office y el Grupo de Contabilidad, se observa que los saldos a 31 de diciembre de 2015 son concordantes y no se observa diferencia alguna.

**5.3.4 Actas del Comité Financiero**

La Oficina de Control Interno verificó que el Proceso Gestión Financiera - Área Tesorería- Grupo de Negociación, durante el segundo semestre de 2015 realizo seis (06) comités financieros mensuales, donde el Grupo de Negociación allego al equipo auditor todas las actas de los comités realizados debidamente soportadas y aprobadas de conformidad con el procedimiento "Preparación y Realización del Comité Financiero" TE-NA-PR-001 Versión 009 del 25/09/14, establecido por Caja Honor y de conformidad con el Acuerdo 09 del 30 de octubre de 2008 "Por el cual se integra, organiza y reglamenta el Comité Financiero de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía".

La OFCIN observo que el procedimiento se inicia con la revisión del flujo de caja, los rendimientos esperados para la determinación del monto a invertir, plazos y tasas de rentabilidad esperada hasta la presentación de las recomendaciones a cargo del Secretario del Comité Financiero y el registro de las decisiones que se tomen en el mismo, y se confirmó que se realizó una a una las secuencias determinadas en el check list, para la preparación y realización del Comité Financiero, por lo tanto la OFCIN no encuentra anomalía en la ejecución del procedimiento.

#### 5.4 Planes de mejoramiento

Respecto a los planes de mejoramiento que el Área de Tesorería tiene a cargo a la fecha, se encuentra una oportunidad de mejora al proceso, en el sentido adelantar las acciones correspondientes con el fin de subsanar las debilidades presentadas por el Manual de Inversiones observadas por la Revisoría Fiscal en el 2015, evaluando si de acuerdo con la normatividad de la SFC es pertinente su derogación, o si es necesario llevar a cabo una reestructuración del mismo; respecto a lo anterior la OFCIN indago sobre el tema y se verifico que el Área de Tesorería solicitó mediante el sistema ISOLUCION la eliminación del Manual de Inversiones, dado que la información que está contenida en el mismo es un resumen del Acuerdo No. 09 de 2008 (Comité Financiero) y Acuerdo No. 2 de 2010 (Inversiones).

De acuerdo a lo anterior la OFCIN, evidencia el cumplimiento de las oportunidades de mejora del proceso que a la fecha se han recomendado, a través del sistema dispuesto para incorporar las tareas en el SVE.

#### 5.5 Producto no Conforme

La Oficina de Control Interno evidenció que el Proceso Gestión Financiera -Gestión Tesorería durante el III y IV trimestre de 2015, no presenta producto no conforme debido a que el Proceso no entrega un producto final al afiliado; sin embargo en la verificación realizada a la matriz de comunicaciones del periodo está incorporada en la comunicación secundaria, mediante reporte a la oficina de riesgos del PNC.

#### 5.6 Plan de Acción Área de Tesorería

La Oficina de Control Interno evidenció que el plan de acción del macro proceso Gestión Financiera- Proceso Gestión Tesorería, del III y IV trimestre de la vigencia de 2015 se formuló, midió y cumplió de conformidad con las metas propuestas en cada una de las iniciativas estratégicas así:

Respecto al Plan de Acción III y IV trimestre de 2015, el proceso Gestión de Tesorería cuenta con dos indicadores, como se observa a continuación:

AÑO	INDICADOR	META III TRIM	CUMP III TRIM	META IV TRIM	CUMP IV TRIM
2015	Indicador Tiempo de pago	90%	90.15%	90%	99.87%
	TIR PROMEDIO PONDERADA DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES	7.90%	8.19%	9.97%	9.22%

Fuente: Hoja de trabajo OFCIN

- **Tiempo de pago de expedientes:** Es de anotar que este indicador cambio a partir del 3er trimestre de 2015 pasando de tramitar los expedientes de tres (3) a dos (2) días; evidenciando en los informes de gestión del plan de acción del 3er y 4to trimestre de 2015 un porcentaje de cumplimiento del 100% toda vez que alcanzó una ejecución del 90.15% y 99.87 respectivamente, superando la meta en cuanto a los días de pago en el lapso de tiempo de 1 a 2 días se cancelaron por conceptos misionales un total de 5:533 planillas por un valor de \$ 73.985 millones logrando un 99.87% de meta; se refleja una disminución considerable en los trámites de pago toda vez que en diciembre del 2014 se alcanzó un 73.2% para cuentas canceladas entre 1 a 3 días
- **TIR Promedio del Portafolio de Inversiones:** En relación a la meta del indicador, la cual es obtener una TIR promedio ponderada del portafolio superior o igual al IPC+3%, se obtuvo una ejecución del 92.45% debido a que el IPC de cierre del 2015 fue de 6.77% ubicando la meta del indicador en un 9.97%, la TIR del portafolio a diciembre de 2015 fue de 9.22% es decir, 75 puntos básicos por debajo de la meta. Sin embargo, para el I, II y III trimestre del 2015 la meta se cumplió al 100%.

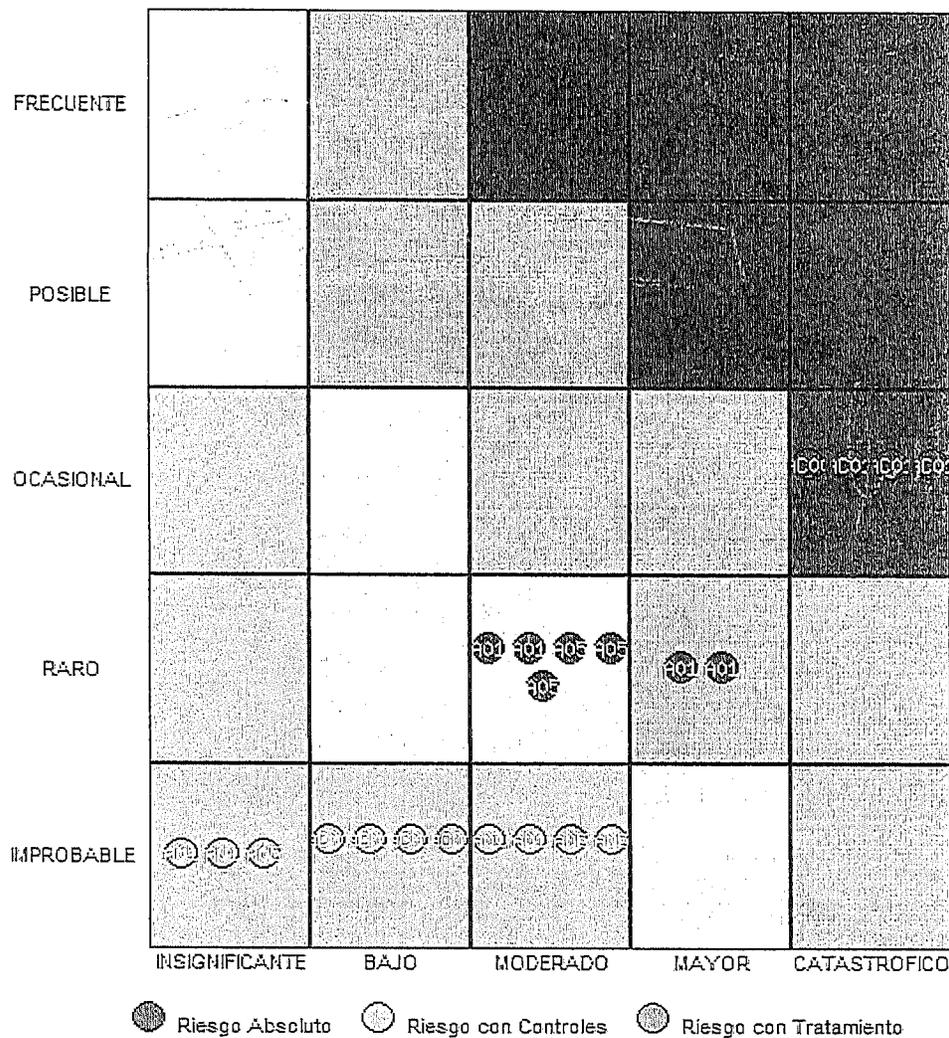
Según lo evidenciado en el informe de Plan de Acción del 4to trimestre de 2015, Lo anterior se debió al incremento significativo en el IPC que igualmente fue afectado en particular por variables como el fenómeno del niño y la devaluación del peso colombiano que son ajenas a la operación de Caja Honor. No obstante, desde la Tesorería se tomó como estrategia para disminuir el impacto que ocasiona un comportamiento en la inflación como el actual, efectuar las inversiones del último trimestre en TES tasa fija en UVR con el fin de cubrir el pasivo de la Entidad.

## 5.7 Riesgos Área de Tesorería

Como se puede observar en el mapa de riesgos del proceso de Tesorería, los riesgos que pueden ocurrir de forma ocasional con un impacto catastrófico "RC03-FRAUDE EN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE NEGOCIACIÓN", respecto a las causas identificadas se tiene personal sin el perfil requerido, falta de capacitación lo que se contrarresta con controles del plan de capacitación, la verificación de funciones y monitoreo de la negociación; y el "RC10- INCONSISTENCIAS EN LA EJECUCIÓN DE LOS PAGOS", respecto a las causas se tiene la manualidad del procedimiento, falta de personal y alta rotación del personal, contrarrestando lo anterior con las conciliaciones, validaciones de información, monitoreo etc..

Respecto a lo indagado al proceso de Tesorería, sobre la actualización de los riesgos y controles de cada procedimiento tanto del grupo de Pagaduría como de Negociación, se informó a esta auditoría que se está llevando a cabo en coordinación con la Oficina Asesora del Riesgo la validación de cada uno de los riesgos y controles de todos los procedimientos del Área de Tesorería, con el fin de conservarlos o actualizarlos en la medida que se requiera de forma oportuna.

**Mapa del Riesgo**  
**Causas PROMI.GF.GT-GESTIÓN DE TESORERÍA FRONT OFFICE**



**Fuente:** Aplicativo VIGIA al 29 febrero de 2016

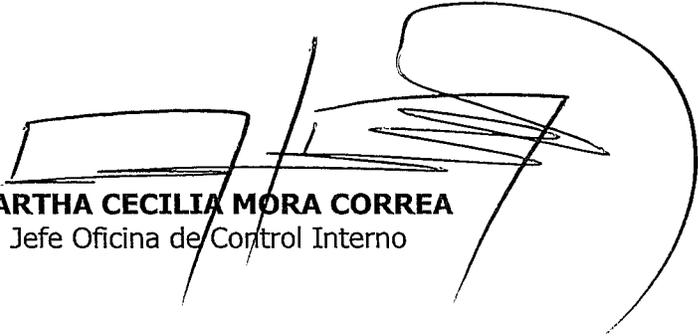
**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Una vez finalizada la Auditoría realizada al proceso Gestión de Tesorería de la Entidad, la Oficina de Control Interno concluye que el proceso cumple con las funciones acordes con la Resolución 659 del 15 de diciembre de 2015, los principios del MECI (Autocontrol, Autogestión y Autorregulación) de conformidad con el Decreto 943 de 2014, concordante con lo estipulado en la CE 038 de 2009, incorporada en la CE 029 de 2014 -SFC y la Circular Externa Básica contable y Financiera 100 de 1995 de la SFC.

La OFCIN recomienda al proceso Gestión de Tesorería, realizar lo antes posible la revisión y actualización de los riesgos y controles de cada procedimiento, actividad que ya iniciaron con la Oficina de Riesgos y una vez terminada dicha actualización informar a la Oficina de Planeación para ajustar los cambios en el sistema ISOLUCIÓN.

La Oficina de Control Interno espera coadyuvar en el mejoramiento continuo del proceso y el fortalecimiento del Sistema de Control Interno implementado por la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA y así dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable.

Cordialmente,



**MARTHA CECILIA MORA CORREA**  
Jefe Oficina de Control Interno



**Elaboro: Cpt. Sandra Yasmin Chaves Gil**  
Auditor Oficina de Control Interno



Portal web. [www.cprovimpo.gov.co](http://www.cprovimpo.gov.co) Correo electrónico. [contactenos@caprovimpo.gov.co](mailto:contactenos@caprovimpo.gov.co)

Nuestra filosofía: "Edificamos sueños con el corazón"

